

LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

POR MEDIO DEL INSTITUTO MATÍAS ROMERO

CONVOCA

AL CURSO EN LÍNEA

FE PÚBLICA

QUE IMPARTIRÁ EN SU CAMPUS VIRTUAL

DEL 3 AL 16 DE FEBRERO DE 2020

(6 horas)

Este programa de estudio está formado por una unidad del curso *Capacitación integral en servicios consulares*. Por iniciativa de la Dirección General de Servicios Consulares, el IMR ofrece este curso breve con la intención de apoyar a las representaciones consulares a comprender el marco jurídico para ejercer la fe pública notarial y para ejercer actos notariales en las mismas.

Este curso a distancia requiere el compromiso de 3 horas a la semana para estudiar los materiales y llevar a cabo las actividades con las que se evaluará el desempeño de las personas participantes, que consisten en:

- Responder **tres evaluaciones parciales**.
- Responder **un examen final**.

Las y los participantes contarán con la orientación de la Dirección General de Servicios Consulares para plantear sus dudas y con el apoyo técnico del programador del Instituto Matías Romero

I. REQUISITOS DE ADMISIÓN

- Buen desempeño en programas previos del IMR (no se aceptarán candidaturas de personas que tengan calificaciones reprobatorias en el último año) [*]

- Inscripción exclusiva en este curso (no se aceptarán candidaturas de personas que estén cursando otro programa del IMR de manera simultánea, excepto los cursos presenciales de inglés y francés)
- Acceso a computadora con conexión a Internet
- Sistema operativo: Windows XP, Vista, Windows 7, MacOS X
- Hardware: 2 GB o más de RAM para Vista o Windows 7
- Software:
 - Adobe Acrobat Reader (haga clic [aquí](#) para descargarlo gratis)
 - Microsoft Office u Open Office (haga clic [aquí](#) para descargarlo gratis)
- Navegadores: Google Chrome, Internet Explorer 9 o posterior; Firefox 8 o posterior
- JavaScript, Cookies y Pop-ups (elementos emergentes) deben estar habilitados
- Registro de su solicitud de inscripción en el formulario del Campus Virtual del IMR [**]. Para ello:
 - Haga clic [aquí](#) o copie y pegue la siguiente dirección electrónica en su navegador Google Chrome:
 - <https://registroimr.sre.gob.mx/>
 - Capture los datos que se solicitan en cada una de las secciones del formulario.

1. Utilice la tecla <Tabulador> para desplazarse de un campo a otro del formulario.

2. Escriba su nombre completo, tal como aparece en su pasaporte, empleando mayúsculas y minúsculas, así como los acentos necesarios.

3. Utilice el campo *Observaciones*, si tiene dificultades para ingresar su nombre: descríbalas y nosotros haremos los cambios necesarios.

4. Ingrese cuidadosamente su CURP. Recuerde que esa clave constituye el número de matrícula de cada participante. Si no cuenta con ella, puede obtenerla en: <http://consultas.curp.gob.mx/CurpSP/> (a los participantes que no sean de nacionalidad mexicana y, por tanto, no cuenten con la CURP, se les asignará un número de matrícula interno).

- Haga clic en **<Enviar>** y espere hasta que se despliegue el mensaje **¡REGISTRO EXITOSO!**
- Haga clic en **<Aceptar>** para ver la confirmación de su registro y guarde el comprobante para futura referencia. Si durante el proceso se generara un error, capture la pantalla con ese mensaje, guárdela y entre en contacto con la Dirección de Educación a Distancia.

Deberá enviar las cartas de inscripción (autorización y compromiso), por correo electrónico a la dirección: jhuertal@sre.gob.mx

Le solicitamos atentamente NO enviar las cartas de inscripción al correo oficial del Instituto Matías Romero.

- Prepare su documentación
 - Carta de autorización del jefe inmediato completa (firmada y escaneada)
 - Carta compromiso completa (firmada y escaneada)

Recuerde que sólo se considerará completo el registro con el envío de dichas cartas.

Consulte el “Aviso de privacidad” [aquí](#)

II. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Si el número de solicitudes entregadas a tiempo y en forma fuera mayor al número de espacios disponibles, el IMR aplicará los siguientes criterios para seleccionar a quienes participarán:

1. Desempeño de tareas vinculadas con el tema del curso
2. Adscripción en una Representación de México en el Exterior
3. Expediente (se dará prioridad a las candidaturas de personas que no hayan tenido calificaciones reprobatorias en los cursos del IMR)
4. Equidad de oportunidades (se dará prioridad a las candidaturas de quienes hayan participado en menos de tres cursos del IMR)
5. Equidad en adscripciones (se pondrá un límite al número de participantes de una misma representación)

En caso de igualdad de condiciones, y como criterios adicionales, se considerará la pertenencia al Servicio Exterior Mexicano y el orden de llegada de las solicitudes.

III. CALENDARIO

- Publicación de la convocatoria: **martes 14 de enero de 2020**
- Fecha límite de recepción de solicitudes: **martes 21 de enero de 2020, a las 13:00 Hrs. (hora del centro del país)**
- Publicación de la lista de aceptados: **viernes 31 de enero de 2020**
- Fecha de inicio del curso: **lunes 3 de febrero de 2020**
- Fecha de clausura del curso: **domingo 16 de febrero de 2020**
- **En este programa no hay periodo de bajas voluntarias**

Todas las personas que aprueben este programa de estudio recibirán una constancia de participación que se expedirá única y exclusivamente con propósitos curriculares, para su desarrollo personal y profesional.

[*] El periodo de un año de espera para quien repruebe un curso se cuenta a partir de la fecha de término del mismo.

[**] Solamente se tomarán en cuenta las candidaturas de quienes completen su registro en línea en el formulario del Campus Virtual del IMR y envíen a la dirección electrónica indicada carta compromiso y carta de autorización debidamente firmadas y escaneadas.

FE PÚBLICA

En este curso se describen el ejercicio de la función notarial en el exterior, el procedimiento y los actos facultados para los jefes de oficinas consulares, ello para coadyuvar a un buen funcionamiento de las áreas de fe pública y de la prestación de servicios en esta materia.

- El protocolo consular
- La escritura
- El testimonio
- El Poder Notarial
- La revocación del poder notarial
- El testamento
- El repudio de derechos hereditarios
- El Convenio en Ejercicio de la Patria Potestad sobre Menores o Incapaces
- El cotejo de documentos
- La compulsas